

†
El Rey

9)

Consejo Justicia regidores cauallescos esaueros ofiçiales sōmos buenos
de la auidad de murcia / vimos vna carta de doc del presente / y
esta bien que a modo de gila gente de la corte aperceuida y en horden de
guerra para aadir donde se ofresciere la necesidad / conforme a lo
que os tenemos mandado. Lo qual os tenemos en seruiçio / y os en
cargamos y mandamos que asi lo hagais /

En lo que nos suplicais que para que mejor y podais hazer el dho seruiçio
seamos seruiçio de mandamos proveer de armas adiletas y arcabuzes
y picas pagandolas por que esa auidad esta muy faltada de ellas / man
daremos que se provean las que osiere lugar de presente para que se re
partan entre los vezinos pagandolas como de gila / de toledo
a 10 de mayo de 1861 años /

Yo el Rey
J. J. J.

Por man^d de su mag^d
Juan Vazq^e D^e
Realazq^e